

familias, los q. bien mirados por el
constante celo de este Ayuntamiento estan
seguros los Exponentes pondria los medios
de q. cesen, para desahogo del Secundario,
y la infraccion de los naturales Privi-
legios q. tienen a disfrutar generalmte.
de los Puertos Publicos = Por tanto =
Sup. ^{Caro} Rndiamte se piden dar aquellas
Providencias q. fueren de tu mayor agru-
do, a fin de Restringirse la Inimada
Donacion, y q. unicamente lo sea a lo pre-
sio q. se conceptue por medio de In-
feligentes, para meramente a la curto-
dia de las Comenas; quedando lo demas
enfangueado; lo contrario que no
esperan (hablando con el devoto des-
peto) Protestan valerse de los medios
que ley dicte su Dño.; Libranore los
Testimonios de lo q. se acordare, y el
de la Concesion a D. Pedro Ponce-
quer: Cuya Gra. con Justica esperan recibir
de la q. este Ayuntamiento rectamte administraba.
Mazarron 22 de Febrero de 1793 =
Juan de Pasa del
Farrar

